

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 71 /2023

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO – MN
IMPALA PUERTO SALGAR. RADICADO 15012017008.

PARTES: PROPIETARIO, ARMADOR, TRIPULACIÓN DEL REMOLCADOR IMPALA
PUERTO SALGAR Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRES (2023) EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENÓ
REPROGRAMAR AUDIENCIA PARA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). NOTÍFIQUESE Y
CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRES
(2023) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA, A LAS 18:00 HORAS



YENIFER OTERO PERTUZ.
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA



Cartagena D.T y C., 27 de noviembre de 2023

Referencia: 15012017008

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Obra en el expediente correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2023, mediante el cual el doctor PABLO ENRIQUE SIERRA CÁRDENAS, en calidad de apoderado la sociedad IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S, presenta memorial en el que expone solicitud de aplazamiento de audiencia programada para el día 29 de noviembre de 2023, toda vez que, previo a la notificación del auto proferido por este despacho, había sido convocado a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, en el marco de proceso judicial surtido en el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá y se anexa prueba documental que fundamenta lo expuesto por el abogado.

En virtud de lo anterior, procederá este despacho a acceder a la solicitud incoada por el apoderado y, en consecuencia, **se reprogramará la audiencia para el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena